

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 25/2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 6 de abril de 2022, por el que se aprueba la corrección de errores en el Plan de Subvenciones de la UNIA.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido en sesión ordinaria de 6 de abril de 2022, aprueba la corrección de errores en el Plan de Subvenciones de la UNIA.

ANEXO

Línea 7: Programa de becas o ayudas para cursar Másteres y Diplomas de Especialización propios ofertados por la Universidad Internacional de Andalucía para el curso académico 2022/2023.	
UNIDAD GESTORA:	Vicerrectorado de Estudiantes
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> Formación de postgrado para másteres y Diplomas de Especialización ofertados por la Universidad Internacional de Andalucía, dentro de su programación de estudios propios de postgrado correspondiente al curso académico 2022/2023.
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:	Concurrencia competitiva
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	3018 4000 480.7 3018 4000 480.99
ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	EDUCACIÓN
IMPORTE:	113.175,20¹ euros
ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA:	Anual
PLAZO DE EJECUCIÓN:	12 meses
INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> Número de solicitudes presentadas Número de países de las que estas proceden Número de ayudas concedidas: desagregación por ámbitos geográficos y otras variables de interés) Porcentaje de participación femenina cuando sea posible desagregar por sexo

¹ Detectado error en la cuantía presupuestada para la Línea 7 se procede a su corrección: donde indicaba 13.175,20 euros, debe indicar 113.175,20 euros. Esta corrección ha sido aprobada por el Consejo de Gobierno de la UNIA en su sesión del 6 de abril de 2022.

